



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 144 -2014-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 26 JUN 2014

VISTO:

La Resolución Ejecutiva N° 514-2013-GR.CAJ/P de fecha 20 de agosto del 2014.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución del visto se designa a la Comisión Permanente para Procesos de Selección de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, en el marco de lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria aprobada mediante D.S. N° 065-2011-PCM, y la Ley N° 29849, con la autonomía necesaria para las decisiones administrativas correspondientes;

Que, la referida Comisión, ha elaborado las Bases que regirá el Concurso Público CAS N°. 05-2014-GR.CAJ, para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, siendo necesaria su aprobación a fin de que la mencionada Comisión pueda continuar con el desarrollo de las actividades propias del citado concurso.

Estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28968, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020-2005-GR.CAJ/CR, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de las Direcciones Regionales de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las Bases para la convocatoria del Concurso Público CAS N°. 005-2014-GR.CAJ, para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca, las mismas que constan de doce (12) numerales y siete (07) anexos.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR, la presente en el portal electrónico del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. MSc. María E. Estrada de Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

"SERVICIOS DE INGENIERO CIVIL PARA LABORES DE CONTROL"

1 ENTIDAD CONVOCANTE:

La Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Cajamarca requiere contratar 01 (UN) Ingeniero Civil para efectuar Labores de Control.

2 FINALIDAD:

Coberturar las plazas vacantes y plazas por necesidad de servicio a requerimiento expreso de las Áreas Usuarias que conforman la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca.

3 OBJETIVO:

Establecer lineamientos generales para seleccionar profesionales, técnicos y auxiliares, idóneos, con conocimientos y experiencias en Administración Pública, para ser contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S N° 075-2008-PCM, modificado por D.S N° 065-2011-PCM, y la Ley 29849, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades en la diferentes unidades orgánicas estructuradas de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, en cumplimiento de las políticas regionales.

4 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS.
- Ley 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución Ministerial N° 418-2008-PCM, aprobación del Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (Contratación de Servicios-CAS) y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N°. 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general.
- Ley N° 26771, Ley de Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público en caso de Parentesco, y su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM.
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 27639 y Ley N° 28164.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27588, Ley de Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos.
- Ley N° 28970 Ley que Crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIRE/PE, que establece criterios para asignar una bonificación de diez (10%) en concurso para puestos de trabajo en administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerza Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIRE-PE de la fecha 13 de setiembre 2011, que aprueba reglas y lineamientos a ser tomados en cuenta por las entidades públicas en materia de contratación administrativa de servicios; además modifica el Art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

5 RESPONSABILIDAD:

La Comisión designada mediante Resolución Ejecutiva N° 145-2014-GR.CAJ/P, de fecha 28 de marzo del 2014, es responsable del cumplimiento de las Bases para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y de los demás dispositivos citados en la Base Legal, que regulan el proceso de Concurso Público CAS N°.005-2014-GR.CAJ.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

6 DE LA COMISIÓN DE CONCURSO

La Comisión del Concurso Público es la encargada de la documentación formal y de:

- 1.1. Cumplir y hacer cumplir las presentes Bases
- 1.2. Convocar al concurso y elaborar el cronograma de actividades
- 1.3. Fijar los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria
- 1.4. Publicar los listados de postulantes aptos y no aptos para el presente proceso
- 1.5. Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- 1.6. Descalificar al postulante que no cumpla con lo señalado en las bases y normas que lo sustentan.
- 1.7. Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación y el acta final.
- 1.8. Resolver, en última instancia, los reclamos que formulen los postulantes.
- 1.9. Suscribir las actas de todas las reuniones
- 1.10. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas
- 1.11. Resolver situaciones no contempladas en las presentes bases adoptando sus decisiones por mayoría simple de votos.
- 1.12. La Comisión se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la inscripción. La citación para la instalación correrá a cargo de la Presidencia de la Comisión.

7 DE LA CONVOCATORIA:

Las personas naturales interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma establecido para el desarrollo de las etapas del mismo:

7.1 INSCRIPCIÓN

- a) Los postulantes deberán realizar su inscripción a través del formulario de registro que se publicará en el portal institucional del Gobierno Regional Cajamarca en el horario y fechas establecidas en el cronograma (<http://www.regioncajamarca.gob.pe/>), así como la publicación de la información vinculada al desarrollo del proceso.
- b) Los postulantes que no reúnan los requisitos establecidos para cada plaza a convocarse por el portal web, la misma que esta de conformidad con la Bases del Concurso CAS N°. 005-2014-GR.CAJ, serán descalificados automáticamente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

- c) Los postulantes que cumplan con el perfil requerido para la plaza, deberán registrarse en los formularios virtuales de acuerdo a cada plaza; es necesario que cada postulante registre todos los campos obligatorios correspondientes a los siguientes módulos:
- **DATOS PERSONALES:** Información básica del postulante.
 - **FORMACIÓN:** Información referente a los estudios básicos, técnicos, profesionales y de postgrado.
 - **EXPERIENCIA LABORAL:** Información que describe los diferentes cargos, fechas, funciones y labores que el postulante ha realizado durante su carrera laboral.
 - **CAPACITACIÓN:** Datos de las capacitaciones en los últimos 5 años con las que cuenta el postulante y que además están debidamente certificadas.
 - **DECLARACIONES JURADAS:** Documentación determinante para la institución que el postulante debe consignar con carácter de declaración jurada.
- d) Cabe resaltar que toda la información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley N°. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, tiene carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquiera de las fases del proceso.
- e) Los postulantes sólo deberán presentar su Currículum Vitae documentado, en mesa de partes, siempre y cuando resulten **APTOS** para dicha etapa.
- f) Que, de existir algún inconveniente al momento de la Inscripción los postulantes deberán comunicarse con el Centro Información y Sistemas al Telf. 076-599000 Anexo: 1100 o al correo: sistemas@regioncajamarca.gob.pe en estricto horario de oficina.

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

7.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA CAS N° 005 – 2014-GR. CAJ.	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN EN LA PÁGINA WEB	Del 25 de junio al 01 de julio del 2014
PUBLICACIÓN DE APTOS PARA PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE	02 de julio del 2014
RECLAMOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (Solicitud, C.V. documentado de acuerdo al Anexo 1)	03 y 04 de julio del 2014
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y EVALUACIÓN CURRICULAR	07 y 08 de julio del 2014
PUBLICACIÓN DE APTOS PARA EL EXAMEN ESCRITO	09 de julio del 2014
RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	10 de julio del 2014
ABSOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS	11 de julio del 2014
EXAMEN ESCRITO	14 de julio del 2014
PUBLICACIÓN DE LOS POSTULANTES APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL	15 de julio del 2014
RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO	16 de julio del 2014
ABSOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS	17 de julio del 2014
ENTREVISTA PERSONAL	18 de julio del 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	18 de julio del 2014
INICIO DE ACTIVIDADES Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y REGISTRO DE SERVICIOS	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del ganador.

Handwritten signature and initials



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

8 PRESENTACION DE PROPUESTAS

- **Lugar y Horario de presentación de Propuestas:** Las propuestas deberán ser entregadas en Mesa de Partes de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca en el horario siguiente: 08:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.30 a 4:00 p.m.
- **Forma de presentación y contenido de Propuestas:** Los expedientes de los **APTOS**, serán presentados en un folder manila, el mismo que debe estar ordenado de acuerdo a la estructura de evaluación curricular, según Anexo No. 06, debiendo indicar claramente con separadores o pestañas cada rubro establecido en las bases, debidamente foliado. Una vez ingresados los expedientes no se permitirá por ningún motivo adicionar algún otro documento, ni a manera de aclaración a los miembros integrantes de la Comisión en cuya parte externa deberá indicar claramente el proceso de selección al que está postulando, El sobre manila deberá estar debidamente cerrado y tener adherida en la parte exterior la ficha de inscripción según como se muestra en el ANEXO N° 07.

El sobre de la propuesta deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:

- Declaración Jurada de Presentación del Postulante (Anexo 01).
- Curriculum Vitae documentado, acreditando el perfil de los **Términos de Referencia**.
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad.
- Declaración Jurada de Cumplir con los Términos de Referencia (Anexo 02)
- Declaración Jurada de no tener Impedimentos para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado. (Anexo 03)
- Declaración Jurada de Nepotismo. (Anexo 04)
- Compromiso de conocimiento de Resolución de Contraloría N° 368-2003-CG, "Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios y Servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional". (Anexo 05)

La documentación que se presenta está sujeta a la verificación de su autenticidad, de comprobarse actos de falsificación la Comisión derivará al área pertinente afín de que se dé inicio a las acciones legales correspondientes



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

9 DE LA CLASIFICACIÓN:

Los criterios para la calificación son los siguientes

9.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular busca calificar los niveles de formación profesional y capacitación del postulante; así mismo la acreditación y calificación de su experiencia laboral. La evaluación curricular tendrá una calificación máxima de 60 puntos. **El puntaje mínimo aprobatorio en esta fase del concurso será de cuarenta (40) puntos**, exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa. Los documentos que se acrediten para la calificación curricular deben ser copias simples.

1.13. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- **NIVEL EDUCATIVO** **25 puntos**
 - Superior 15 Puntos
 - Maestría 20 puntos
 - Doctorado 25 Punto
- **CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES :** **15 puntos**
PARA TODOS LOS CASOS
 - Más de 180 horas 15 puntos
 - De 121 a 180 horas 13 puntos
 - De 80 a 120 horas 12 puntos
- **EXPERIENCIA LABORAL:** **20 puntos**
Experiencia laboral en sector Público y privado
Sector Público y/ o privado
 - Más de 05 años 09 puntos
 - De 03 a 4 años 08 puntos
 - De 1 a 2 años 07 puntos
 - Hasta 01 año 03 puntos
Experiencia en el cargo/ en la actividad
 - Más de 05 años 11 puntos
 - De 03 a 04 años 07 puntos
 - De 01 a 02 años 05 puntos
 - Hasta 01 año 02 puntos

En los casos en que la acreditación no especifique el número de horas de capacitación, se calificará con un punto (01) por día.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

9.2 EVALUACION ESCRITA

Constará de 40 preguntas relacionadas a los Sistemas de la Administración Pública, Control de Obras Públicas; así como de realidad nacional y regional. La evaluación escrita tendrá una calificación máxima de veinte 20 puntos. **El puntaje mínimo aprobatorio en esta fase del concurso será de trece (13) puntos** exigidos necesariamente para pasar a la siguiente etapa.

9.3 ENTREVISTA PERSONAL

Constará de una entrevista con profesionales del Órgano de Control Institucional y los miembros de la Comisión Especial y servirá para determinar el grado de conocimiento y desenvolvimiento necesarios para las labores de campo a ejecutar como auditores.

La entrevista personal tendrá una calificación máxima de veinte (20) puntos, **El puntaje mínimo aprobatorio en esta fase del concurso será de trece (13) puntos** y está a cargo de la Comisión Evaluadora. Busca conocer y calificar el grado de conocimiento del postulante sobre las materias relacionadas al cargo que postula, cultura general, así como, el grado de seguridad y conocimiento con que exponen sus ideas y emiten las respuestas. El postulante que no se presente a la hora indicada obtendrá (0) de puntaje en este rubro y quedará automáticamente descalificado.

Los factores y criterios para la evaluación de la entrevista personal son los siguientes:

RUBROS:

- Dominio Temático
- Capacidad analítica
- Aptitud y desenvolvimiento

PUNTAJE MÁXIMO:

08 puntos.
07 puntos.
05 puntos.

IMPORTANTE

La entrega extemporánea de la propuesta, dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante. Asimismo, será DESCALIFICADO aquel postor que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

9.4 RESULTADOS FINAL DE LA EVALUACIÓN

Será declarado ganador el postulante que ocupe el primer lugar en el cuadro de méritos, según el puntaje acumulado.

10 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA:

Se otorgará una bonificación de 15% del puntaje final obtenido, a los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio. Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.

SEGUNDA:

Se otorgará una bonificación de diez (10%) del puntaje, en la última etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente su condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación posterior.

TERCERA:

El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR de la plaza convocada es de 66 puntos.

CUARTA:

Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR) no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada.

QUINTA:

Los postulantes que NO hayan sido declarados ganadores del concurso, podrán recoger sus expedientes presentados en la Sede Central del Gobierno Regional en un plazo máximo de siete (07) días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, transcurrido dicho plazo los expedientes serán incinerados.

SEXTA:

Después del resultado final se derivarán las actas con la relación de ganadores a la Dirección de Personal para su alta en el registro correspondiente.

SÉTIMA:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la Comisión de Concurso.

11 FORMA DE SELECCION Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio. Incluye la evaluación curricular y de competencias, examen escrito y entrevista de presentación y conocimientos de la Administración Pública y Control Gubernamental.

La publicación de los resultados se efectuará a través del mismo medio de convocatoria, en forma de Lista por Orden de Méritos.

12 TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2014

"SERVICIO DE INGENIERO CIVIL PARA LABORES DE CONTROL"

FINALIDAD

Contratar los servicios de 01 (UN) Ingeniero Civil para efectuar Labores de Control a cargo de la Dirección Regional de Control Institucional.

DEL PERFIL REQUERIDO PARA LA PLAZA:

- Ingeniero Civil colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de 05 años, como residente de obras, Supervisor o Inspector de obras públicas y con conocimiento en Control Gubernamental.
- Disponibilidad para laborar a tiempo completo.
- No encontrarse inmerso en el Decreto Legislativo 276.
- No ser Pensionistas del Estado.
- Capacitación acreditada en Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- Conocimiento del Código de Ética Gubernamental y Normas de Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios y servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.
- Ausencia de antecedentes penales y judiciales, de sanciones de cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no mantener procesos judiciales pendientes por razones funcionales, ni haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de sus funciones.
- No estar impedidos para contratar con el Estado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad, aun cuando estos hayan sido cesados en sus funciones en los últimos dos años, así como no haber desempeñado en la entidad, durante los dos años anteriores, actividades de gestión en funciones ejecutivas o de asesoría.
- Criterio Técnico – Lógico.
- Trabajo en equipo.
- Comportamiento Ético y comunicación efectiva verbal y escrita.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Realizar labores de planeamiento, trabajo de campo y elaboración de informe en Actividades y Acciones de Control Gubernamental, de acuerdo a NAGU's.
- Manejo de Papeles de Trabajo y archivos de auditoría
- Apoyo en el seguimiento de recomendaciones derivadas de labores de control.
- Apoyo en el seguimiento e introducción de información al Sistema de Control Gubernamental (SAGU).
- Apoyo en el seguimiento a recomendaciones derivadas de actividades de control.
- Otras labores de control que el Jefe de OCI encargue.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- El plazo de ejecución de los servicios será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014.

UNIDAD ORGANICA

- La Dirección Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, que se encargará de la supervisión del servicio a prestarse.

MONTO REFERENCIAL MENSUAL

- El costo estimado del servicio asciende a Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles (S/.3,500.00)
- Para el desplazamiento estará considerado como Profesional en la Escala de Viáticos vigente; dentro de las posibilidades presupuestarias podrá recibir capacitación oficializada.

CAJAMARCA, JUNIO DEL 2014.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
 CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO 01

DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Presente.-

El que suscribe,....., identificado con DNI N°, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 05 -2014 - "SERVICIO DE INGENIERO CIVIL PARA LABORES DE CONTROL", motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi persona se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
DOMICILIO			
	DIST:	PROV:	DEP:
D.N.I. N°			
R.U.C. N°			
TELEFONO			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en el IV. Numeral 1.7 y Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Cajamarca,.....de.....de 2014

 FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
 CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe.....
 identificado con D.N.I. N°, en mi calidad de postulante al proceso de
 Contratación Administrativa de Servicios N° 05 -2014 - "SERVICIO DE INGENIERO
 CIVIL PARA LABORES DE CONTROL", DECLARO BAJO JURAMENTO, que luego
 de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por el
 Gobierno Regional Cajamarca, y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito
 ofrece el servicios como Ingeniero Civil en las labores de control a cargo de la
 Dirección Regional de Control Institucional (DRCI), de conformidad con dichos
 documentos y de acuerdo con los términos de Referencia y demás condiciones que se
 indican.

En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con las características, en forma
 y plazo especificados en la Convocatoria del presente proceso de selección CAS.

Cajamarca,.....de.....de 2014

 FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE
NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....
identificado con DNI N°, domiciliado en,
Provincia.....departamento....., postulante al proceso de
Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 005 -2014 - "SERVICIO
DE INGENIERO CIVIL PARA LABORES DE CONTROL", al amparo del principio de
Veracidad establecido en el artículo IV,. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N°
27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42°
y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Cajamarca,de.....de 2014

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Presente.

Yo,.....
 identificado con DNI N° y domicilio en
, provincia..... departamento
, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación
 Administrativa de Servicios N° 005 -2014 - "SERVICIO DE INGENIERO CIVIL PARA
 LABORES DE CONTROL", al amparo del principio de Veracidad establecido en el
 artículo IV,. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del
 Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la
 referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que a la fecha () (Si o No), tengo familiares laborando en el Gobierno Regional
 Cajamarca, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS(PATERO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,.....de.....de 2014

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

GRADO DE PARENTESCO POR LINEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1° Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2° Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3° Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4° Grado	TATARANIETO (A) / TATARABUELO (A)	PRIMO (A) / HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: (A): Afinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
 CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N° 05

COMPROMISO DE SUJECIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA
 CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LOS ÓRGANOS DE
 CONTROL INSTITUCIONAL

Señores

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Presente.

Por el presente, yo.....
 Identificado con DNI N°.....y postulante al Órgano de Control Institucional
 del Gobierno Regional Cajamarca, declaro bajo juramento:

Que, tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en las "Normas de
 Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios y Servidores de la
 Contraloría General de la República y de los Órganos de Control", asumiendo el
 compromiso de sujetarme a la citada norma, bajo responsabilidad.

Cajamarca,.....de.....de 2014

 FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO No. 06

CONCURSO CAS N°. 005-2014-GR.CAJ
SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE

La documentación contenida en el expediente a evaluarse en el presente Concurso Público para selección de personal CAS deberá estar debidamente foliada y estar separada con sus respectivas pestañas o separadores, conservando la siguiente estructura:

1° Parte: Documentos relacionados con el nivel educativo.

- Copia simple de certificados de estudios que acrediten secundaria completa cuando así lo exija el requisito.
- Copia simple de títulos, grados, certificados, constancias, etc.

2° Parte: Documentos que acrediten la capacitación.

- Copia simple de constancias, certificados, etc.

3° Parte: Documentos que acrediten la experiencia laboral.

- Copia simple de cartas, oficios, constancias, certificados, resoluciones, contratos que acrediten la experiencia laboral.

Los documentos relacionados con la experiencia laboral y capacitación serán ordenados de acuerdo al orden cronológico, quedando en la parte superior los documentos de fechas más recientes. **Sólo serán admitidos los documentos con una antigüedad de cinco años contados a partir de la fecha de convocatoria.**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
COMISIÓN PERMANENTE DEL PROCESO CAS
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 05-2014-GR. CAJ.**



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

ANEXO N°07 – FICHA DE INSCRIPCIÓN

MODELO DE LA ETIQUETA QUE DEBE LLEVAR EL SOBRE CERRADO Y EL FOLDER MANILA PARA LA PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA (Imprimir ficha de inscripción en el portal web)



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
Convocatoria CAS No 05-2014



Ficha de inscripción: *****

DATOS INSCRIPCIÓN:			
Instid. Dependencia	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo		
Sexo	Director de Empleo y Formación Profesional	Código	A.1. DPE
DATOS PERSONALES:			
Apellidos y Nombres	*****		
Sexo	Masculino	DNI	8995558
Correo	***@RMB.com	Código	0000000
Departamento	CAJAMARCA	Provincia	CAJAMARCA
Distrito	CAJAMARCA	Dirección	000000000

C.C. Archivo

Ing. Sist. Neyer Gonzalo Lavado Abanto
PRESIDENTE

Prof. Segundo Matta Colunche.
1er. MIEMBRO

Abg. Mg. Rocío Salazar Chero.
2do MIEMBRO